JOSE MANUEL GRAO PALOS (1 de 1)
El Secretario del Tribunal de Selección
Fecha Firma: 13/10/2023
HASH: 9daf535b17894e9bb06c8b1bc1666039
Diputación de Teruel

ANUNCIO de la **VALORACIÓN PROVISIONAL** de los méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para cubrir **2 PLAZAS DE PEÓN** de la plantilla de personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, para la estabilización de empleo temporal de dicha corporación provincial para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso

Vistas las Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Presidencia n.º 2022-4300, de 19 de diciembre de 2022 y rectificadas por Decreto de Presidencia n.º 2023-0195, de 20 de enero de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial n.º 242, de 21-12-2022 (anuncio de rectificación en el n.º 16 de 25-01-2023), en el Boletín Oficial de Aragón n.º 250, de 29-12-2022 (anuncio de rectificación en el n.º 23 de 3-02-2023) y en extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 49 de 27 de febrero de 2023, que regulan el proceso selectivo para cubrir **2 PLAZAS DE PEÓN** de la plantilla de personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, para la estabilización de empleo temporal de dicha corporación provincial para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso.

Vista la comprobación del cumplimiento por parte de todos los aspirantes admitidos en el procedimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y la posterior comprobación y valoración de cada uno de los méritos incluidos en el anexo I de la convocatoria, realizadas por el **Tribunal de Selección** en las sesiones celebradas los días 14 de junio de 2023, 16 de junio de 2023 y 5 de octubre de 2023, se acuerda por unanimidad de los miembros del mismo:

Primero.- De conformidad con la Base 7.3 de la convocatoria, **PUBLICAR** la **PROPUESTA PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS** en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la DPT (https://dpteruel.sedelectronica.es) y en la página web de la DPT (https://dpteruel.es/DPTweb/ladiputacion/convocatorias-y-oposiciones).

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	SUPERACIÓN PROCESOS	TOTAL
1	HERNÁNDEZ MOCÉ, ÁNGEL	75,00	4,59	5,00	0	84,59
2	SANTAFÉ EDO, ELISEO	75,00	2,10	2,50	0	79,60
3	HERAS LOMAS, JUAN JOSÉ	0,30	15,00	2,50	0	17,80
4	GÓMEZ TORRES, RUBÉN	4,40	0,42	5,00	0	9,82
5	HERNÁNDEZ PASCUAL, BORJA	0,30	3,00	2,50	0	5,80
6	ROYUELA AGUILAR, VICENTE	0	2,16	2,50	0	4,66
7	MUÑOZ ARGENTE, LUIS	0	0	0	0	0,00

Cód. Validación: 7KCWQHA4M3ZELEDWYH7MK7SGE
Verificación: https://dpteruel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Segundo.- Conceder a los aspirantes admitidos, incluidos en la correspondiente lista provisional, un **PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGACIONES,** contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la DPT (https://dpteruel.sedelectronica.es) y en la página web de la DPT (https://dpteruel.es/DPTweb/ladiputacion/convocatorias-y-oposiciones).

Disponer, asimismo, que dichas alegaciones se deberán presentar por escrito, en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en cualquiera de los lugares habilitados por esta Ley para la presentación de solicitudes.

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente.
El Secretario del Tribunal de Selección
Fdo.: José Manuel Grao Palos

Cód. Validación: 7KCWQHA4M3ZELEDWYH7MK7SGE
Verificación: https://dpteruel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2